Resolución Nº 243/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 368942, CONFORME LLAMADO.

Nueva Londres, 28 de agosto del 2019.-

VISTO:

El procedimiento de Contratación Directa ID 368942, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa ID 368942 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato las ofertas de los Sres. José Cristaldo, Gilberto Flores y Blanca Ocampo de Pattenden.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar a los oferentes mencionados los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR al el Procedimiento de Contratación Directa ID 368942 de la siguiente forma:

LOTE 1: Rep. Eléctrica Colegio Nacional Nueva Londres
Oferente adjudicado: Sr. Gilberto Flores Vera
Monto total: 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones).
LOTE 2: Rep.Sanitarios Esc.No.5058 Virgen de Fátima
Oferente adjudicado: Sr. José Domingo Cristaldo
Monto Total: 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones)
LOTE 3: Rep.Sanitarios Col.Nacional Nueva Australia
Oferente adjudicado Sr. José Domingo Cristaldo
Monto Total: 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones)
LOTE 4: Const. de cercado perimetral Col.Nac.Nueva Australia
Oferente adjudicada Sra. Blanca Ocampo de Pattenden
Monto Total: 87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones)

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal